

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007 NIT 891855501-0, DANE 115491000017

NIT 891855501-0, DANE 115491000017  Nobsa - Boyacá  DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	
DOCUMENTOS DE CONTRATACION	

TIPO	PUBLICACION DE INVITACION A PRESENTAR OFERTAS -			INV- No.	004	
Ciudad	Nobsa - (Boyacá),			FECHA	05- 06- 2024	
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN GENERAL			CIERRE	10 -06- 2024	
	DE CIERRE DE LA PROPUESTA 10 - 06- 2024			HORA	11:30 A.M	
	Pagaduría del Colegio. Correo Electrónico nobsatecniconacional@sedboyaca.gov.co					
La INSTITUCIÓN	EDUCATIVA TÉCNICA	DE NOBSA del	Municipio de Nobsa,	a través de e	esta rectoría está	
interesado en con	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA del Municipio de Nobsa, a través de esta rectoría está interesado en contratar la persona natural o jurídica que suministre la adquisición de elementos de papelería y					
materiales de ofic	ina con precios requerio	dos para el funcio	namiento de la I.E se	gún necesida	des y ordenes de	
pedido						
DESCRIPCIÓN	DEL OBJETO A CONT	RATAR, ESPEC	IFICACIONES ESEN	CIALES E IDE	NTIFICACIÓN	
Descrim Gran	DI	EL CONTRATO A	A CELEBRAR			
OBJETO	Adquisición de elem funcionamiento de la	nentos de pape l.E según necesio	ería y materiales d lades y ordenes de pe	e oficina red dido	queridos para el	
CONDICIONES:	La Institución desea recibir propuestas para el  El contrato de compra de elementos de papelería y materiales de oficina con precios vigentes y de calidad el suministro de los elementos solicitados sea en un término de contados a partir de su inicio.  Los planes del suministro de los elementos y material de oficina en entregar a tiempo cumpliendo con los parámetros exigidos  El costo de la compra será cancelado cuando se presente la factura y se haya cumplido con los parámetros estipulados en la presentación de la cotización que haya sido aceptada.					
PRESUPUESTO OFICIAL.	La Institución Educativa Técnica de Nobsa, cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual será expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a los rubros Materiales y Suministros, del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2024 y Registro presupuestal, documentos que serán expedidos por el auxiliar administrativo. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de esta por parte de la Institución.					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses contados, según necesidades se harán ordenes de pedido, una vez se reciban los elementos en cumplimiento del objeto del contrato, se expedirá acta de recibido por parte del supervisor de la I.E Técnica de Nobsa, quien hará el ingreso al inventario, se realizará el pago según orden de pedido o hasta agotar el 100% del contrato, en su totalidad los pagos estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría de la Institución Educativa.					
GARANTI A	La garantía contract cuantía. La Institució	ual solo será exi n Educativa consi	gible en contratos qu dera que para la contr calidad y cumplimien	atación del pr	10% de la menor esente contrato no	



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007 Nobsa - Boyacá DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias.  Cuando el oferente se encuentre en incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución política o en las Leyes vigentes.  Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.  Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.  Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos.  Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.  Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes de la constitución de esta.  Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.  Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.  Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente.  Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir se presenta en forma parcial.  Cuando no anexe la certificación de experiencia especifica mínima.
O SO IM	<ul> <li>Cuando no anexe la certificación de experiencia especifica mínima.</li> <li>La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor</li> </ul>
CRITERIO S TÉCNICOS Y ECONÓMI COS	de esta no puede superar el presupuesto oficial.
CONSUL	Consulta de invitación a ofertar, de los estudios previos y de más documentos de carácter técnico, Estos documentos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución Educativa.

### REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURIDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.



#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

olución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007	
NIT 891855501-0, DANE 115491000017	
Nobsa - Boyacá	
DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E IMCOMPATIBILIDADES. No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

### RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL

De conformidad con el Articulo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante Legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la Fiscalía General de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y de más costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

	DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA			
1	Propuesta económica o cotización			
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios			
3	Registro Único Tributario (RUT)			
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente			
5	Certificados de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la republica del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.			
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación de oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.			
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios			
8	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.			
	OBSERVACION FINAL			

La minuta del contrato a suscribir será el suministro de adquisición elementos de papelería y materiales de oficina y puede consultarse en la oficina pagaduría de la Institución Educativa Técnica de Nobsa.

> Dra. Nanck L eonor Daza Rectora